

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Otorgamiento de Becas

El propósito primordial del Instituto Becario radica en el otorgamiento de becas y la prestación de servicios a estudiantes y profesionales de la provincia. La meta es garantizar un acceso equitativo a la educación, proporcionando igualdad de oportunidades y atendiendo a las necesidades reales de la comunidad. Los programas se financian mediante recursos provenientes del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial y Nacional. Centrados en atender las demandas de los jóvenes entrerrianos, procuramos reconocer y estimular sus logros, así como fomentar sus aptitudes, con la finalidad de contribuir al desarrollo humano en pro de una sociedad sostenible a largo plazo.

Es importante destacar que, aunque la demanda excede en gran medida el número de becas que puede otorgar el Instituto Becario, esto refuerza la validez y pertinencia de nuestro sistema de adjudicación. Año tras año, se realizan grandes esfuerzos por alcanzar a un mayor número de estudiantes de la provincia de Entre Ríos, lo que complementa significativamente la inversión en educación a nivel provincial. Con este propósito en mente, la atención se enfoca en reforzar el apoyo económico hacia el nivel educativo superior, incorporando programas de becas orientados específicamente a los niveles profesionales.

En paralelo, mantenemos un firme interés en mejorar los sistemas de recaudación del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales. En este sentido, prevemos llevar a cabo acciones coordinadas y continuas con la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), con el propósito de fortalecer las iniciativas ya implementadas en dicho ámbito.

El Instituto Becario se halla plenamente comprometido con el fomento del desarrollo educativo en la provincia. Creemos fervientemente en el potencial de los jóvenes y profesionales entrerrianos, y perseveramos en nuestra labor para proporcionarles las oportunidades necesarias que les permitan forjar un porvenir próspero y sostenible.

■ PROGRAMA 17 Servicios a Estudiantes y Profesionales

El Instituto Becario tiene como objetivo otorgar Becas y prestar Servicios a jóvenes estudiantes y profesionales entrerrianos, para garantizar el acceso a la educación de calidad con igualdad de oportunidades, atendiendo a las reales necesidades de la provincia mediante la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial y Nacional. El objetivo es atender las necesidades de aquellos jóvenes entrerrianos a través de beneficios que reconozcan su esfuerzo, promuevan sus aptitudes y contribuyan al desarrollo humano para un futuro sustentable en sociedad.

Esta realidad valida aún más nuestro objetivo de dar continuidad a todos los servicios incluidos en el Programa 17. El mismo incluye los talleres de Orientación Vocacional el cual consiste en trabajos grupales dirigidos a los estudiantes de los últimos años de secundario para que se reconozcan, participen, intercambien opiniones, compartan sentimientos, inquietudes, dudas, miedos e incertidumbres en pos de acompañarlos en la instancia de elección - decisión que los invita a proyectarse en el mundo de la formación profesional y del trabajo, con el objetivo de propiciar que las decisiones se tomen con responsabilidad, compromiso y de la forma más autónoma posible. Este Programa también incluye clases de apoyo escolar y deportivas mediante el denominado Educando en Movimiento: estas tareas estarán a cargo de estudiantes becados por el organismo provincial, que cursan el último tramo de carreras de Profesorado, entre ellas: Matemática, Lengua, Enseñanza Primaria, Educación Física, entre otras. Para el calendario escolar se planificarán talleres de lecturas y ortografía, destinados a mejorar la interpretación de textos, de manera que se acompañará, principalmente, a los estudiantes que se encuentran en el proceso de cambio de nivel educativo. En este marco, desde el Instituto Becario se decidió brindar, de acuerdo a las necesidades de cada centro, el acompañamiento en materia de lenguas extranjeras. También se establecerán mapas de carreras prioritarias para la provincia: favorecer la educación con una visión integral, teniendo en cuenta todas las áreas posibles, tales como la cultural, la deportiva, la científica, la tecnológica, la productiva, etc.

En este marco, también se ha planeado para 2024: la realización de Eventos Culturales, Científicos y Deportivos, que incluyen la Maratón del Instituto Becario, Ferias de carreras, Concursos de Becario en Escena, Abordajes Territoriales de capacitación y asesoramiento; mediante el programa Extensión a la comunidad se realizarán aportes y/u obsequios en ferias de ciencias, actos educativos, reconocimientos a egresados, mejores promedios; se continuará ordenando y optimizando el Servicio de Transporte Escolar Rural, el cual transporta miles de alumnos de escuelas rurales, técnicas y agrotécnicas y de educación especial de toda la provincia. Por otro lado el Programa 17 también incluye las actividades de Puente al Trabajo, propuesta que apunta a generar una relación sinérgica entre el Instituto Becario y el sector privado e industrial de la provincia de Entre Ríos, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en la implementación de un programa de servicios de prácticas profesionales.

Como corolario consideramos que es importante mencionar que el Programa 17 a través de sus distintas actividades

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ **PROGRAMA 17 Servicios a Estudiantes y Profesionales (Continuación)**

abordará las temáticas correspondientes a la Perspectiva de Género, entendiendo que es un tema de actualidad y de agenda institucional, así como también con respecto a la educación ambiental, se continuarán fortaleciendo y profundizando los lineamientos y contenidos trabajados hasta el momento.